Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
IX Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001118-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la institución de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001118, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la institución de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar a lo largo de 2017 la modificación de la Ley Régimen Local de Castilla y León, incluyendo, al menos, los siguientes aspectos:

1. La creación de una Conferencia, presidida por el Presidente de la Junta de Castilla y León, que contemple la presencia de los alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes, los presidentes de las diputaciones provinciales y una representación del resto de municipios de Castilla y León.

2. Que dicha Conferencia sea convocada con carácter ordinario, al menos una vez al año.

3. La comparecencia de la Junta en las Cortes de Castilla y León para informar sobre el contenido de las reuniones de la Conferencia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864